

**JOSE MARIA MONTALVO MORENO, en su calidad de Presidente de Caixanova Emisiones, S.A.**

**CERTIFICO:**

Que, el contenido del diskette, relativo a la " Folleto Informativo Continuado de Emisión" de Caixanova Emisiones ,S.A. coincide plenamente con el Folleto Informativo Continuado de Emisión verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 31 de marzo de 2005.

Y para que conste, expido la presente certificación que firmo y sello en Vigo, a 4 de abril de 2005.

**caixanova**  
**José M<sup>a</sup> Montalvo Moreno**  
**Subdirector**

**CAIXANOVA EMISIONES ,S.A.**

**CAIXANOVA EMISIONES, S.A.,  
(Sociedad Unipersonal)**

**GRUPO CAIXANOVA**

**FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO**

**El presente Folleto Informativo Continuoado ha sido redactado según modelo RFV de la Circular 2/99 de la C.N.M.V. e inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 31 de Marzo de 2005**

## ÍNDICE

### **I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

- 1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto
- 1.2. Organismos Supervisores
- 1.3. Verificación y auditoria de las cuentas anuales

### **III. LA SOCIEDAD Y SU CAPITAL**

- 3.1 Identificación y objeto social.
- 3.2 Informaciones legales.
- 3.3 Informaciones sobre el capital.
- 3.4 Cartera de acciones propias.
- 3.5 Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios.
- 3.6 Grupo de sociedades del que forma parte de la Sociedad.

### **IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**

- 4.1 Antecedentes.
- 4.2 Actividades principales de la Sociedad.
- 4.3 Circunstancias condicionantes.
- 4.4 Informaciones laborales.
- 4.5 Política de inversiones.

### **V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD**

- 5.1 Informaciones contables individuales.
- 5.2 Informaciones contables consolidadas.
- 5.3 Estados financieros del Garante.

### **VI. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD**

- 6.1 Identificación y función en la Sociedad de las personas que se mencionan.
- 6.2 Conjunto de intereses en la Sociedad de los Consejeros.
- 6.3 Control sobre la Sociedad.
- 6.4 Restricciones estatutarias a la adquisición por terceros de participaciones en la Sociedad.
- 6.5 Participaciones significativas en el capital de la Sociedad.

- 6.6 Número de accionistas de la Sociedad.
- 6.7 Prestamistas de más del 20 % de la deuda a largo plazo al Emisor.
- 6.8 Clientes o suministradores significativos.
- 6.9 Esquemas de participación del personal en el capital de la Sociedad.
- 6.10 Relación de la Sociedad con sus auditores de cuentas.

## **VII. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD**

- 7.1 Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios de la Sociedad con posterioridad al cierre del último ejercicio.
- 7.2 Perspectivas de la Sociedad.
- 7.3 Información respecto del grupo de sociedades de la Sociedad.

### **ANEXOS:**

- Anexo I** Cuentas Anuales individuales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. del ejercicio 2004.
- Anexo II** Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA) del ejercicio 2004.

**CAPÍTULO I**  
**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO**  
**DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

# CAPÍTULO I

## PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

### **1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto**

La responsabilidad del contenido de este Folleto Informativo Completo (en adelante, el "Folleto") es asumida por D. José María Montalvo Moreno, mayor de edad, español, vecino de Vigo, calle García Barbón, nº 1, con N.I.F. 2.516.329-Z, en nombre y representación de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. en virtud de las facultades expresamente conferidas al efecto por el Consejo de Administración de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. de fecha 6 de octubre de 2004, quienes confirman la veracidad del contenido del Folleto y que éste no omite ningún dato relevante ni induce a error.

### **1.2. Organismos Supervisores**

El presente folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES con fecha 31 de Marzo de 2005, tiene la naturaleza de Folleto Informativo Continuado y ha sido redactado según modelo RFV de la circular 2/99 de la C.N.M.V.

"El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no implica recomendación de suscripción o compra de los valores a los que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad Emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados."

### **1.3. Verificación y auditoría de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales individuales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 2004, fecha de constitución de la Sociedad, y el 31 de diciembre de 2.004, fueron auditados por Deloitte S.L., con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003-MADRID, Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8, Hoja M-54414, Inscripción 41ª, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Registro de Economistas Auditores (REA) y con C.I.F. B-79104469, habiendo emitido informe sin salvedades sobre las cuentas anuales antes mencionadas del citado período.

En el Anexo I se incluyen las cuentas anuales individuales CAIXANOVA EMISIONES, S.A. correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 2004, fecha de constitución de la Sociedad, y el 31 de diciembre de 2.004.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Garante correspondiente a los ejercicios 2002, 2003 y 2004, fueron auditados por Deloitte S.L., con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003-MADRID, Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8, Hoja M-54414, Inscripción 41ª, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Registro de Economistas Auditores (REA) y con C.I.F. B-79104469, habiendo emitido opinión favorable sin salvedades, tanto a nivel individual como consolidado.

En el Anexo II se incluyen cuentas anuales individuales y consolidadas de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA) correspondientes al ejercicio 2.004.

### **1.4. Hechos Significativos**

Se hace constar que desde la fecha de referencia de las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2004, que se incluyen en el presente folleto informativo continuado como Anexo I, y hasta la fecha de registro del mismo, no ha acontecido ningún hecho que pudiera influir de manera significativa sobre los recursos propios ni sobre los resultados que reflejan dichas cuentas anuales.

Asimismo, la Entidad manifiesta que desde el registro del último Folleto Completo, inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de febrero de 2005, relativo a la emisión de Participaciones Preferentes Serie A, no ha acontecido ningún hecho que pudiera influir de forma significativa sobre la información entonces expuesta.

**CAPÍTULO III**  
**LA SOCIEDAD Y SU CAPITAL**



## **CAPÍTULO III**

### **LA SOCIEDAD Y SU CAPITAL**

#### **3.1 Identificación y objeto social**

##### **3.1.1 Identificación y domicilio social**

La denominación social de la Sociedad es CAIXANOVA EMISIONES, S.A. Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Vigo, Avda. García Barbón, nº 1-3, con C.I.F A-36943967 inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo 3.008, Libro 3.008, Folio 203, Hoja PO-35871.

##### **3.1.2 Objeto social**

El objeto social de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. se contiene en el artículo 2 de sus Estatutos sociales, que se reproduce literalmente a continuación:

1. Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los Intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complemente o modifique.
2. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

#### **3.2 Informaciones legales**

##### **3.2.1 Datos de constitución e inscripción de la Sociedad**

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es una Sociedad Anónima Unipersonal constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 23 de septiembre de 2004 ante Notario público de Vigo, D. Pedro Riol López con número 2.810 de su protocolo.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo 3.008, Libro 3.008, Folio 203, Hoja PO-35871.

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. tiene una duración indefinida y comenzó sus actividades en la fecha de otorgamiento de su escritura pública de constitución.

Los Estatutos sociales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. han sido depositados en los registros públicos de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, pudiendo ser consultado en todo caso en el domicilio social de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. y en la sede social de Caixanova, accionista único de la Sociedad.

##### **3.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable**

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es una Sociedad Anónima constituida bajo la Ley de Sociedades Anónimas española, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

### **3.3 Informaciones sobre el capital**

#### **3.3.1 Importe nominal del capital suscrito y desembolsado**

A la fecha de registro del presente Folleto, el capital social suscrito y desembolsado de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es de 60.200 euros divididos en seiscientos dos (602) acciones ordinarias de un valor nominal de cien (100) euros cada una.

#### **3.3.2 Dividendos pasivos**

El capital social emitido a la fecha de presentación de este Folleto se encuentra íntegramente desembolsado, sin que existan, por tanto, dividendos pasivos o importes pendientes de liberar.

#### **3.3.3 Clases y series de acciones**

Las seiscientos dos (602) acciones en las que se divide el capital social de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. están integradas en una única clase y serie, que confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares.

Las acciones están representadas mediante títulos nominativos y CAIXANOVA EMISIONES, S.A. lleva un libro registro de las acciones nominativas en el que constan inscritos los titulares de las acciones y al que se incorporan todas aquellas inscripciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **3.3.4 Evolución del capital social en los últimos años**

No se ha producido ninguna modificación en el capital social de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. desde la fecha de su constitución el pasado 23 de septiembre de 2004.

#### **3.3.5 Emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants**

En la fecha de registro del presente Folleto no existe ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants* de CAIXANOVA EMISIONES, S.A..

#### **3.3.6 Ventajas atribuidas a promotores y fundadores**

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de CAIXANOVA EMISIONES, S.A., ni tampoco se han emitido bonos de disfrute.

#### **3.3.7 Capital autorizado**

Desde su constitución hasta la fecha de registro del presente Folleto, CAIXANOVA EMISIONES, S.A. no ha adoptado ningún acuerdo de aumento de capital autorizado al amparo del artículo 153.1.b) de la ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se hace constar, que desde la fecha de su constitución el Socio Único de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. no ha delegado facultad alguna para la emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

#### **3.3.8 Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones de capital**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A., y sin perjuicio de lo que se indicaba en el Capítulo II del Folleto Informativo Completo de Emisión registrado en la CNMV con fecha 1 de febrero de 2005 respecto de determinados acuerdos que exigen el consentimiento previo de los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A y de otras participaciones preferentes que, en su caso, pueda emitir CAIXANOVA EMISIONES, S.A. o el Garante, para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, mientras que en segunda convocatoria, bastará con que lo haga el veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que

representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a los que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

### **3.4 Cartera de acciones propias**

A la fecha de registro del presente Folleto, CAIXANOVA EMISIONES, S.A. no posee acciones propias en autocartera. Se hace constar, como ya se ha mencionado anteriormente, que la CAJA es el titular del 100% de las acciones ordinarias de CAIXANOVA EMISIONES, S.A..

A la fecha de registro de este Folleto la Junta General de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. no ha otorgado ninguna autorización a su órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

#### **3.4.1 Valores propios en cartera**

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que en un futuro la regulación española relativa a esta materia así lo permita, CAIXANOVA EMISIONES, S.A., la CAJA o cualesquiera de sus respectivas filiales, con sujeción a la legislación aplicable podrá, en cualquier momento, adquirir las Participaciones Preferentes Serie A que estén en circulación mediante los mecanismos que sean aplicables de conformidad con la legislación vigente en el momento de la adquisición.

### **3.5 Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios**

No aplicable, dada la reciente constitución de CAIXANOVA EMISIONES ,S.A..

### **3.6 Grupo de sociedades del que forma parte la Sociedad**

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es una filial al 100% de la CAJA, no poseyendo ninguna participación en ninguna sociedad.

**CAPÍTULO IV**  
**ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**

## CAPÍTULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

#### 4.1 Antecedentes

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. fue constituida como una Sociedad Anónima mediante escritura otorgada ante el Notario de Vigo D. Pedro Riol López con fecha 23 de septiembre de 2004 y con el número 2.810 de su protocolo. CAIXANOVA EMISIONES, S.A. se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo 3.008, Libro 3.008, Folio 203, Hoja PO-35871.

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. ha sido constituida con el objeto de actuar como entidad para la captación de financiación por el Grupo Caixanova mediante la emisión de Participaciones Preferentes y desde su constitución no ha realizado actividad alguna.

#### 4.2 Actividades principales de la Sociedad

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es una filial controlada por la CAJA, constituida con el objeto de captar fondos para el Grupo de la CAJA fundamentalmente mediante la emisión de Participaciones Preferentes en los mercados de capitales.

El impacto de la Emisión de Participaciones Preferentes Serie A, que se halla en fase de suscripción a la fecha del presente Folleto, sobre los recursos propios del Grupo CAIXANOVA, según consta en los estados financieros consolidados del Grupo CAIXANOVA cerrados a 31 de diciembre de 2004, sería el que se expresa a continuación, no habiéndose producido a día de hoy ninguna circunstancia relevante que lo modifique:

	DATOS A 31/12/2004	
	Sin incluir Emisión <sup>(1)</sup>	Incluyendo la Emisión <sup>(2)</sup>
Recursos Propios 1ª cat.	7,18%	9,02%
Recursos Propios 2ª cat.	4,05%	4,05%
Ratio de Capital Total.	11,22%	13,07%

(1) Los recursos propios de 1ª y 2ª categoría del Grupo CAIXANOVA a 31 de diciembre de 2004 ascendían a 769.328 y 433.724 miles de euros, respectivamente., y la cifra de activos ponderados del Grupo ascendía a 10.718.500 miles de euros.

(2) Asumiendo que se emitan Participaciones Preferentes Serie A por importe de 198.000.000 euros.

El importe neto de la Emisión se destinará para usos generales de la CAJA y para el reforzamiento de sus recursos propios. Para ello, CAIXANOVA EMISIONES, S.A. trasladará los fondos obtenidos con la Emisión al Garante mediante un depósito subordinado por el que obtendrá una retribución equivalente a la concedida a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A de modo que le permita cumplir con las obligaciones de pago derivadas de la Emisión.

#### 4.3 Circunstancias condicionantes

##### 4.3.1 Grado de estacionalidad del negocio

La estacionalidad no es un factor determinante en la actividad de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. ni de la Caja como accionista único de la Sociedad.

##### 4.3.2 Dependencia de la Sociedad respecto de patentes y marcas, exclusivas o contratos industriales, comerciales o financieros, o de nuevos procesos de fabricación, cuando estos factores revistan una importancia fundamental

No existen actividades que dependan o estén directamente influidas significativamente por la existencia de patentes, asistencia técnica, contratos en exclusiva u otros factores de importancia significativa propiedad de terceros. Asimismo, CAIXANOVA EMISIONES, S.A. no está sujeta a restricción alguna de tipo legal en materia de inversiones.

**4.3.3 Indicaciones relativas a la política de investigación y de desarrollo de nuevos productos y procesos durante los tres últimos ejercicios, cuando estas indicaciones sean significativas**

No procede.

**4.3.4 Indicación de cualquier litigio o arbitraje de importancia**

No existen litigios de clase alguna que puedan ocasionar un desequilibrio patrimonial significativo de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. o de Caixa de Aforros de Vigo, ourense e Pontevedra (CAIXANOVA).

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. y Caixa de Aforros de Vigo, ourense e Pontevedra (CAIXANOVA) han depositado en la CNMV sendos certificados acreditativos de dicho extremo emitidos por un firmante autorizado de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. y de la Caja.

**4.3.5 Indicación de cualquier interrupción de las actividades de la Sociedad que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera de la Sociedad**

No procede.

**4.4 Informaciones laborales**

**4.4.1 Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años**

La gestión de la Sociedad se realiza exclusivamente por los miembros de su Consejo de Administración que se citan en el apartado 6.1 siguiente, no disponiendo CAIXANOVA EMISIONES, S.A. de personal laboral adscrito al mismo.

**4.4.2 Negociación colectiva que afecte a la Sociedad Emisora**

No procede.

**4.4.3 Política seguida por la Sociedad en materia de ventajas al personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase**

No procede.

**4.5 Política de inversiones**

La Sociedad no ha realizado inversiones desde su constitución, ni tiene compromisos en firme respecto a inversiones significativas futuras., adicionales al depósito subordinado reseñado en el punto 4.2 anterior.

**CAPÍTULO V**  
**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y**  
**LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD**

**CAPÍTULO V**  
**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y**  
**LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD**

**5.1 Informaciones contables individuales**

**5.1.1 Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores.**

A continuación se expresan los estados financieros de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. a 31 de diciembre de 2004:

**CAIXANOVA EMISIONES, SA UNIPERSONAL**  
**(BALANCE DE SITUACIÓN a 31 de Diciembre de 2004)**  
**(Cifras euros)**

<b>ACTIVO</b>		<b>€</b>	<b>PASIVO</b>		<b>€</b>
ACTIVO CIRCULANTE:			FONDOS PROPIOS:		
Tesorería		58.615	Capital social		60.200
Deudores		150	Pérdidas del período		(3.060)
Total activo circulante		58.765	Total fondos propios		57.140
			ACREEDORES A CORTO PLAZO		
			Otras deudas no comerciales		1.625
			Total pasivo circulante		1.625
<b>TOTAL ACTIVO</b>		58.765	<b>TOTAL PASIVO</b>		58.765

**CAIXANOVA EMISIONES, SA UNIPERSONAL**  
**(CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 2004, fecha de constitución de la Sociedad, y el 31 de Diciembre de 2004)**  
**(Cifras euros)**

<b>DEBE</b>		<b>€</b>	<b>HABER</b>		<b>€</b>
GASTOS:			INGRESOS:		
Otros Gastos de Explotación		3.056	I. Pérdidas de explotación		3.056
Total activo circulante		3.056			
			II. Resultados financieros negativos		4
Gastos financieros y asimilados		4	III. Pérdidas de las actividades ord.		3.060
		4	IV. Pérdidas antes de impuestos		3.060
			V. Pérdidas del ejercicio		3.060

Se acompaña como ANEXO I de este Folleto copia del correspondiente informe de auditoría.

**5.1.2 Cuadro de financiación comparativo del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores**

No aplicable.

**5.1.3 Informe de auditoría acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión del último ejercicio cerrado**

Se acompaña como ANEXO I de este Folleto copia del correspondiente informe de auditoría.

**5.2 Informaciones contables consolidadas**



No procede por no ser CAIXANOVA EMISIONES, S.A. sociedad dominante de ningún grupo de sociedades.

### **5.3 Estados financieros del Accionista Único**

Las cuentas anuales e informe de gestión, individuales y consolidados de CAIXANOVA correspondientes al ejercicio 2004 se incorporan al presente Folleto en el **ANEXO II**.

**CAPÍTULO VI**  
**LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA**  
**SOCIEDAD**

## **CAPÍTULO VI**

### **LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD**

#### **6.1 Identificación y función en la Sociedad de las personas que se mencionan:**

##### **6.1.1 Miembros del órgano de administración**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de CAIXANOVA EMISIONES, S.A., la Sociedad será administrado por un Consejo de Administración formado por un número de Consejeros no inferior a 3 y no superior a 7.

Los Consejeros de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. a la fecha de este Folleto son los indicados siguientes:

<b>Consejero</b>	<b>Fecha Nombramiento</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter ejecutivo o no ejecutivo</b>
D. José María Montalvo Moreno	23-sep-2004	Presidente.	SI
D. Juan Gutiérrez Ois	23-sep-2004	Vocal	NO
D. Gregorio García Ríos	23-sep-2004	Vocal	NO

D. Gonzalo Velasco Pazos tiene la condición de Secretario no Consejero.

##### **6.1.1.1. Comité de Auditoría.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción dada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, CAIXANOVA EMISIONES, S.A. cuenta con un Comité de Auditoría, regulado en el artículo 28 de sus Estatutos Sociales, conforme al cual la mayoría de sus integrantes no son ejecutivos. Está integrado por los siguientes miembros, todos ellos designados al efecto por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 7 de octubre de 2004.

D. Juan Gutiérrez Ois;

D. Gregorio García Ríos, el cual, como se ha indicado en el punto anterior, no tiene carácter de consejero ejecutivo.

D. Miguel Ángel Echaren Chasco.

D. Gregorio García Ríos fue designado Presidente del Comité de Auditoría y D. Gonzalo Velasco Pazos, Secretario del Consejo de Administración, Secretario.

#### **6.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado**

La gestión de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es asumida por los miembros de su Consejo de Administración citados en el apartado anterior.

#### **6.1.3 Fundadores de la Sociedad**

No procede.

#### **6.2 Conjunto de intereses en la Sociedad de los Consejeros**

##### **6.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición**

Ningún Consejero, bien individualmente, bien a través de personas interpuestas posee ningún interés en el capital social de CAIXANOVA EMISIONES, S.A..

### **6.2.2 Participación en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad**

Los Consejeros no han celebrado ningún contrato de servicios con CAIXANOVA EMISIONES, S.A.. Ningún Consejero ha participado en transacciones inhabituales o cuyas condiciones fueran relevantes para la Sociedad desde su fundación.

### **6.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones**

A la fecha de registro del presente Folleto, los Consejeros no han recibido ningún tipo de remuneración por los servicios prestados CAIXANOVA EMISIONES, S.A..

El artículo 22 de los Estatutos sociales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A., establece que el cargo de administrador no será remunerado.

### **6.2.4 Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida**

No procede.

### **6.2.5 Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad emisora a favor de los Consejeros**

A la fecha de registro del presente Folleto la Sociedad no ha concedido ningún anticipo, crédito, ni ha constituido ninguna garantía a favor de los Consejeros.

### **6.2.6 Actividades significativas ejercidas por los Consejeros fuera de la Sociedad**

Los Consejeros de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. ocupan los siguientes cargos profesionales en el Garante que se detallan a continuación:

D. José María Montalvo Moreno \_\_\_\_\_ Subdirector. Director de Valores Clientes

D. Juan Gutiérrez Ois \_\_\_\_\_ Director de Empresas Participadas

D. Gregorio García Ríos \_\_\_\_\_ Director de Valores Administración

D. Gonzalo Velasco Pazos \_\_\_\_\_ Letrado de la Asesoría Jurídica

Salvo por lo expresado más arriba, los Consejeros no ejercen ninguna actividad fuera del Grupo de la CAJA que sea significativa en relación con la actividad de CAIXANOVA EMISIONES, S.A..

### **6.3 Control sobre la Sociedad**

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es una filial controlada al 100% por la CAJA.

### **6.4 Restricciones estatutarias a la adquisición por terceros de participaciones en la Sociedad**

Los Estatutos sociales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. no establecen ninguna restricción a su libre transmisión. En cualquier caso, Caixanova se ha comprometido, mientras existan Participaciones Preferentes Serie A en circulación, a mantener, directa o indirectamente, la titularidad sobre el 100% de las acciones ordinarias de CAIXANOVA EMISIONES, S.A..

### **6.5 Participaciones significativas en el capital de la Sociedad**

La CAJA ostenta el 100% de las acciones ordinarias de CAIXANOVA EMISIONES, S.A..

### **6.6 Número aproximado de accionistas de la Sociedad**

La CAJA ostenta el 100% de las acciones ordinarias de CAIXANOVA EMISIONES, S.A., y es su único accionista ordinario.

**6.7 Prestamistas de más del 20% de la deuda a largo plazo al Emisor**

No procede.

**6.8 Clientes o suministradores significativos**

No procede.

**6.9 Esquemas de participación del personal en el capital de la Sociedad**

No procede.

**6.10 Relación de la Sociedad con sus auditores de cuentas**

Deloitte & Touche España, S.L. sociedad inscrita en el R.O.A.C., con domicilio en calle Raimundo Fernandez Villaverde, 65 Madrid 28003 son los auditores de CAIXANOVA EMISIONES, S.A., nombrados por el accionista único, en el momento de constitución de la sociedad.

CAIXANOVA EMISIONES,S.A. no mantiene con Deloitte & Touche otras relaciones distintas de las derivadas de la auditoría de sus cuentas.

Se hace constar que el importe percibido por Deloitte & Touche por la auditoría de las cuentas anuales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. correspondientes al ejercicio 2004, asciende a 1.500 euros.

**CAPÍTULO VII**  
**EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD**

## CAPÍTULO VII

### EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD

#### **7.1 Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios de la Sociedad con posterioridad al cierre del último ejercicio**

Desde la fecha de su constitución, el 23 de septiembre de 2004, CAIXANOVA EMISIONES, S.A. no ha tenido actividad alguna distinta de la Emisión de 3.300.000 Participaciones Preferentes Serie A por un importe de 198 millones de euros y que a la fecha del presente Folleto se encuentran en fase de suscripción.

El Folleto Informativo Completo correspondiente a la Emisión de Participaciones Preferentes Serie A fue inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de febrero de 2005.

El desembolso de estas participaciones preferentes está previsto para el 2 de mayo de 2005.

Las Participaciones Preferentes Serie A cuentan con la garantía irrevocable y solidaria de la CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA), y recibirán una remuneración que empezará a devengarse desde la Fecha de Desembolso y será pagadera por trimestres vencidos durante toda la vida de la emisión. Las doce primeras remuneraciones se liquidarán al tipo del 3,25% nominal anual, siendo abonada la primera el 2 de agosto. A partir de la décimotercera remuneración y hasta el décimoquinto año inclusive desde el desembolso, el tipo será variable anualmente referenciado al tipo EURIBOR a plazo de 12 meses al que se le sumará el 0,25%. Desde el décimosexto año se pagará un tipo fijo referenciado al tipo de operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con plazo de 8 a 12 años para operaciones realizadas en el 1º trimestre de 2020 más un diferencial del 0,25%.

Las características principales de la emisión, de forma resumida, son:

<b>Emisión:</b>	Participaciones Preferentes Serie A.
<b>Emisor:</b>	Caixanova Emisiones, S. A.
<b>Garante:</b>	Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)
<b>Tipo de remuneración:</b>	Las doce primeras remuneraciones se liquidarán al tipo del 3,25% nominal anual, siendo abonada la primera el 2 de agosto. A partir de la décimotercera remuneración y hasta el décimoquinto año inclusive desde el desembolso, el tipo será variable anualmente referenciado al tipo EURIBOR a plazo de 12 meses al que se le sumará el 0,25%. Desde el décimosexto año se pagará un tipo fijo referenciado al tipo de operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con plazo de 8 a 12 años para operaciones realizadas en el 1º trimestre de 2020 más un diferencial del 0,25%

El pago de esa remuneración quedará condicionado:

- (i) A que la CAJA obtenga Beneficio Distribuible suficiente (tal como ese concepto se define posteriormente y en el apartado 2.4.1.2.1 del Folleto Informativo Completo.
- (ii) A las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito o las que se puedan imponer en el futuro.

Si por alguna de esas razones el EMISOR no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún periodo, el inversor perderá definitivamente el derecho a percibir la referida remuneración. Si el impago se produce por insuficiencia de Beneficio Distribuible, el inversor no percibirá remuneraciones futuras durante ese ejercicio. Si el impago se produce como consecuencia de limitaciones impuestas por la normativa bancaria el inversor no percibirá remuneraciones futuras mientras persistan dichas limitaciones

<b>Plazo de la emisión:</b>	La emisión tiene carácter perpetuo, por lo que el EMISOR no tendrá obligación de reembolsar su principal. No obstante, transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Desembolso el EMISOR podrá en cualquier momento amortizar las participaciones, con autorización previa del Banco de España y del Garante. Si el EMISOR ejercitara esa opción, el reembolso se efectuará por el valor nominal de las participaciones, mas, en su caso, la parte correspondiente a la remuneración del periodo corriente de remuneración
<b>Periodo de suscripción:</b>	Comenzó a las 9 horas del día 3 de febrero de 2005 y finalizará a las 14 horas del 29 de abril de 2005, salvo en el supuesto de cierre anticipado del período en los términos del Folleto Informativo Completo.
<b>Total de la emisión:</b>	198 millones de euros
<b>Valor nominal unitario:</b>	60 euros
<b>Prima de Emisión:</b>	0 euros (se emiten a la par esto es por el nominal 60 euros)
<b>Sistema de colocación:</b>	Existirá un único tramo para todo tipo de inversores, atendiéndose las órdenes de suscripción por orden cronológico de recepción en las oficinas de CAIXANOVA
<b>Fecha y forma de desembolso:</b>	El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará el 2 de mayo de 2005, salvo que se adelante el cierre de la Emisión de acuerdo con lo especificado en el apartado 2.18.3 del Folleto Informativo Completo, mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a la cuenta de valores que el suscriptor mantenga con la Entidad Colocadora en cualquiera de las oficinas de la entidad. La Entidad Colocadora podrá exigir a los peticionarios provisión de fondos para asegurar el pago del importe de las suscripciones. Los fondos se remunerarán al tipo EURIBOR a 3 meses, tomando como referencia del tipo indicado el valor que tenga el primer día hábil de cada uno de los meses que dure el periodo de suscripción, aplicándose dicho tipo a todas las provisiones de fondos realizadas durante el mes correspondiente. Los intereses se devengarán desde la fecha de la provisión hasta la fecha de Desembolso, ambos inclusive, y se abonarán el día del desembolso.
<b>Importe mínimo de las órdenes de suscripción:</b>	1 Participación Preferente Serie A.
<b>Posibilidad de revocación de órdenes:</b>	Las Órdenes de Suscripción son irrevocables y deberán ser otorgadas por escrito y firmadas por el suscriptor en el impreso que deberá facilitar al efecto la entidad ante la que se presente
<b>Gastos y comisiones previstas para el suscriptor:</b>	La suscripción de las Participaciones Preferentes Serie A se hace libre de gastos por parte del EMISOR para los suscriptores, sin perjuicio de los gastos, corretajes y comisiones previstos expresamente en sus folletos de tarifas que puedan cobrar entidades participantes de IBERCLEAR. Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que la suscripción de las Participaciones Preferentes requerirá la apertura por parte del inversor de cuentas de efectivo y valores en la Entidad Colocadora. La apertura y cancelación de estas cuentas será libre de gastos para el suscriptor si no dispusiese ya de las mismas.
<b>Fechas de Pago de la remuneración:</b>	La remuneración empezará a devengarse desde la Fecha de Desembolso y será pagadera por trimestres vencidos durante toda la vida de la emisión. La fecha del primer pago será el 2 de agosto de 2005.
<b>Definición de “Beneficio Distribuible”:</b>	A los efectos del cumplimiento de la condición necesaria para el pago de la remuneración señalada anteriormente, se entiende por “Beneficio Distribuible” de un ejercicio fiscal el menor de los beneficios netos (calculados de acuerdo con la normativa del Banco de España) de (i) el Garante (“excedente neto o excedente de libre disposición”), o (ii) de su Grupo, en cada caso después de impuestos y partidas extraordinarias para dicho ejercicio fiscal, reflejados en los estados financieros individuales auditados y públicos del Garante, o en los estados financieros consolidados auditados y públicos del Garante y su Grupo, respectivamente. Si en el momento del pago de la remuneración no estuviesen aún auditados los estados financieros, se considerarán los resultados incluidos en los estados financieros de cierre del ejercicio, remitidos al Banco de España.
<b>Cotización:</b>	Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.



**Liquidez:**

La liquidez de las Participaciones Preferentes Serie A de la presente Emisión derivará de su cotización en el Mercado A.I.A.F de Renta Fija. Adicionalmente, el EMISOR ha celebrado un Contrato de Liquidez con Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A: (la “Entidad de Liquidez”), en virtud del cual esta entidad se compromete a dar liquidez al valor, mediante la introducción de órdenes de compra y de venta en dicho mercado, en los términos previstos en el mismo, copia del cual ha quedado depositada en la CNMV.

La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la Entidad de Liquidez no será superior a un 10% en términos de TIR, siempre y cuando no se produzcan situaciones de mercado que lo imposibiliten. El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos, también en términos de TIR y nunca podrá ser superior a un 1% en términos de precios.

**Régimen Fiscal:**

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de las Participaciones Preferentes Serie A estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

La percepción de la remuneración abonada por el EMISOR será objeto de retención a cuenta al tipo establecido en la legislación vigente en cada momento, actualmente el quince por ciento (15%) Se incluye en el apartado 2.22 del Folleto Informativo Completo un breve análisis del actual Régimen Fiscal de las Participaciones Preferentes Serie A para sus tenedores.

**Rating**

Ni la emisión ni el emisor han sido objeto de calificación crediticia o “rating” (Opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de Deuda o similar, o un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido). Sin embargo, el Garante cuenta con la calificación de la agencia Fitch IBCA de A para las emisiones a *largo plazo* y de FI para las emisiones a *corto plazo*, siendo su previsión en ambos apartados de *estable*.

**7.2 Perspectivas de la Sociedad**

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. pretende ofrecer soporte de financiación para el Grupo CAIXANOVA, mediante la emisión de Participaciones Preferentes siempre que tenga capacidad y margen de actuación dentro de los límites de posible computabilidad como recursos propios que marque la normativa vigente.

**7.3 Información respecto del grupo de sociedades de la Sociedad**

No procede.

**7.4 Otras informaciones**

El Emisor no está obligado a formular cuentas consolidadas. No obstante, y en relación con el Grupo de sociedades al que pertenece, se hace constar lo siguiente:

El Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad establecía en su artículo .4 que para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2005 inclusive, las cuentas consolidadas de las sociedades con cotización oficial correspondientes a las empresas de los Estados miembros, serán elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Posteriormente, el Reglamento 1725/2003 de la Comisión de 29 de septiembre de 2003 adoptaba determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, entre las que no se encontraban la NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación e información a revelar ni la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y valoración.

La Comisión Europea aprobó finalmente las citadas NIC 32 y 39 mediante el Reglamento (CE) n° 2086/2004 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2004 y el Reglamento (CE) N° 2237/2004 de la Comisión, de 29 de diciembre de 2004 respectivamente. Por tanto, estas normas serán de aplicación para elaborar los estados financieros de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2005.

Pese a que, de acuerdo con las NIC mencionadas las Participaciones Preferentes Serie A constituyan, desde un punto de vista contable, un pasivo financiero, computarán como recursos propios del Grupo del Garante a los efectos del cálculo de ratios de solvencia en la medida en que el Banco de España finalmente acuerde conceder su computabilidad.

Cualquiera que sean las decisiones que en el futuro se adopten al respecto, en ningún caso se verán alteradas ni las condiciones de la emisión ni de la garantía.

En Vigo, a 31 de marzo de 2005

**CAIXANOVA EMISIONES, S.A.**

---

**D. José María Montalvo Moreno**

## **Anexo I**

### **Cuentas Anuales individuales de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. del ejercicio 2004.**

## **Anexo II**

# **Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA) del ejercicio 2004.**